



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 51/26

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 51/26, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA	-PRESENTE
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ	-PRESENTE
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-PRESENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA TOTALIDAD DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 51/26, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 50/26.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 51/26

28/01/26

2

ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A LOS COMISARIOS MUNICIPALES.

- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
- 5.- TURNAR A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE DE LA C. CLEOTILDE MARTÍNEZ AVALOS, CONCUBINA DEL C. EDUARDO CRUZ RODRÍGUEZ
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 50/26.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 50/26, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 11 (ONCE) VOTOS; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 50/26, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 50/26, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A LOS COMISARIOS MUNICIPALES.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A LOS COMISARIOS MUNICIPALES. CONSIDERANDOS I. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; Y ARTÍCULOS 52 Y 95 FRACCIONES III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL ACUERDO EN MENCIÓN. II.- QUE EL APOYO EN MENCIÓN A LOS COMISARIOS MUNICIPALES, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO QUE SE LES ENTREGARÁ LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), CON CARÁCTER DE RETROACTIVO. III.- LOS ACTUALES COMISARIOS FUERON ELECTOS MEDIANTE CONVOCATORIA EMITIDA EN SESIÓN DE CABILDO 54/23 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023 Y RATIFICADOS EN SESIÓN DE CABILDO 59/23 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023; SIENDO DESDE LA FECHA EN MENCIÓN QUE EJERCEN LA FUNCIÓN YA MENCIONADA. IV.- QUE DADO LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN EL CONSIDERANDO INMEDIATO ANTERIOR, ES QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BELLEZA, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA EL APOYO ECONÓMICO A LOS COMISARIOS MUNICIPALES QUE RESULTADOS BENEFICIADOS CON LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PLEBISCITO LLEVADO A CABO EN EL AÑO 2023. V.- QUE DICHO APOYO ECONÓMICO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), CON CARÁCTER DE RETROACTIVO AL EJERCICIO FISCAL 2025, A CADA UNO DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES CON JURISDICCIÓN EN LAS SINDICATURAS Y ALCALDÍA CENTRAL. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BELLEZA PRESENTA LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.- EL PLENO DE CABILDO CONSIDERA PROCEDENTE EL APOYO ECONÓMICO A LOS COMISARIOS MUNICIPALES CON JURISDICCIÓN EN LAS SINDICATURAS Y ALCALDÍA CENTRAL CON CARÁCTER DE RETROACTIVO AL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100). SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA C. TESORERA MUNICIPAL DEL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES Y DE CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO RESPECTO **EL APOYO ECONÓMICO A LOS COMISARIOS MUNICIPALES.** DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES REGIDORES, REGIDORAS, SÍNDICA PROCURADORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE, PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTE DÍA. LOS COMISARIOS MUNICIPALES, SON UNA ESENCIA, SON EL PUENTE PRINCIPAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN, EL AYUNTAMIENTO Y LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS O RURALES. SU IMPORTANCIA RADICA EN UN, EN QUE SON LOS OJOS Y OÍDOS DEL GOBIERNO. SU DESEMPEÑO HA TRASCENDIDO



AYUNTAMIENTO

DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN Y LA VERDAD AGRADEZCO A TODOS LOS COMISARIOS QUE EN ESTOS MOMENTOS SE VA A APROBAR EL TEMA DE SU APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS PESOS, PERO SI ME GUSTARÍA TAMBIÉN QUE EN UN FUTURO SE LES AUMENTARA UN POQUITO. ES CUÁNTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA PROCURADORA, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES. EN CUESTIÓN A LA PROPUESTA HECHA POR LA REGIDORA ANA MARÍA, REFERENTE A LA PROPUESTA DE AUMENTO A LOS COMISARIOS, CREO QUE ES BUENA LA PROPUESTA Y DE ACUERDO EN LA INICIATIVA, PERO HAY UN TEMA NORMATIVO Y DE REGULACIÓN QUE TENDRÍAMOS QUE EJECUTAR, DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LAS SINDICATURAS EN LOS QUE DEBIÉRAMOS DE REGULARLOS PARA PODER NOSOTROS TENER ESA PROPORCIÓN REFERENTE A LA QUE DEBIERAN TENER TAMBIÉN LOS SÍNDICOS Y LOS COMISARIOS, REFERENTE A SU PARTICIPACIÓN Y ATRIBUCIONES DENTRO DE LAS COMISARÍAS. CREO QUE ESTAMOS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES, UN POCO RETRASADOS Y DESFAZADOS CON EL TEMA, QUE HAY ALGO QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN SU MOMENTO VA A TRABAJAR, AL IGUAL QUE NOSOTROS COMO REGIDORES, EL TEMA DE LA PROPUESTA DE ESA REGULACIÓN QUE SE NECESITA DENTRO DE LOS COMISARIOS ¿PARA QUÉ SON FACULTADOS? PORQUE A VECES BUSCAMOS QUE SEAN ELECTOS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE UN PLEBISCITO, PERO NO TIENEN CLARO ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES? ¿CUÁLES SON SUS ATRIBUCIONES? EN ESE SENTIDO ES QUE LA PROPUESTA HECHA SÍ, PERO HAY QUE BUSCAR LA MANERA DE REGULAR EL TEMA DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LAS SINDICATURAS, PARA QUE PUEDA COMPARTIR ESTA SITUACIÓN DENTRO DE LOS COMISARIOS, AL IGUAL DE CUALES SEAN SUS OBLIGACIONES, PORQUE PARA PODER TENER YA ALGO DE INCREMENTO, TENDRÍAN QUE TENER TAMBIÉN UNA OBLIGACIÓN ANTE EL MUNICIPIO, QUE APARTE DE SER GESTORES, PORQUE LA VERDAD, RECONOZCO QUE MUCHOS DE LOS COMISARIOS QUE SI SON GESTORES DE LA COMUNIDAD, QUE SON INCANSABLES PARA BAJAR Y ATERRIZAR OBRAS PARA SUS COMUNIDADES, COMO TAMBIÉN HAY COMISARIOS QUE A LO MEJOR NO PRESTAN ESA ATENCIÓN A ESA COMUNIDAD Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE PASAN A SER UN REQUISITO INTEGRADO DENTRO DE ESE PLEBISCITO. POR ESO LA CONSIDERACIÓN QUE PROONGO AQUÍ EN LA CONSIDERACIÓN, DE LOS INGRESOS PROPIOS Y VALOREMOS EL TEMA POSTERIOR A ESTA SITUACIÓN. ES CUÁNTO CIUDADANO PRESIDENTE.

LA CIUDADANA REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENAS TARDES A TODOS. PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES. DE ANTEMANO EN LA PREVIA SE COMENTÓ PRECISAMENTE ESE TEMA Y PUES, EL PRESIDENTE APOYA TOTALMENTE QUE SE HAGA UN ANÁLISIS, PORQUE, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES QUE TIENE UN COMISARIO ES POCO LO QUE REALMENTE COMO AYUNTAMIENTO SE LE PIDE, PERO COMO SOCIEDAD ES BASTANTE LO QUE SE HACE. ENTONCES, YA LO HABÍAMOS PLATICADO, DE HECHO, REGIDORA YA LO HABÍAMOS COMENTADO, QUEDARON DE PASAR ALGÚN PUNTO DE ACUERDO PARA HACER ALGÚN TRABAJO, QUE YA QUEDE ASENTADO PARA QUE LOS GOBIERNOS QUE VIENEN A FUTURO, PUES TAMBIÉN AGARREN ESE PATRÓN PARA DARLE CONTINUIDAD Y VALOREN CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE SE HACEN, DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS. HABLANDO UN POQUITO DE LOS COMISARIOS Y

(Vertical signatures and names on the right margin)
 Omar Quevedo Beltrán
 Ana María
 Patricia Arellano Rojas
 María del Carmen Noriega Ramos
 Asesor
 Asesor



AYUNTAMIENTO

TAMBIÉN DE LOS SÍNDICOS, ENTONCES, YO CREO QUE TENEMOS UN POQUITO DE TRABAJO AQUÍ COMO LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y YO CREO QUE TAMBIÉN SE VA A HACER CON LA COMISIÓN DE HACIENDA. ENTONCES, INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS REGIDORES QUE YO CREO QUE TAMBIÉN AHORITA, QUE LA SÍNDICA Y SELENE QUE NO ESTABAN AHÍ, SE PLATICÓ POR PARTE DEL PRESIDENTE, QUE HICIERAMOS UN ANÁLISIS PARA QUE NOS PUDIERA FAVORECER. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES TODOS. COMO YA LO DIJO LA COMPAÑERA ANA MARÍA, SI ES POCO EL INCENTIVO QUE SE LES DA Y COMO YA LO COMENTÓ EL REGIDOR OMAR, EL TEMA LO ESTAREMOS TRABAJANDO EN COMISIONES UNIDAS COMO LO ACORDAMOS EN CONCERTACIÓN. LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTAREMOS TRABAJANDO PARA ELABORAR UN PUNTO DE ACUERDO, O QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOS LO TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS PARA TRABAJAR EL PUNTO PARA DARLE TRÁMITE Y SEGUIMIENTO A QUE MANERA ADMINISTRATIVA ESTARÍAN TRABAJANDO LOS SÍNDICOS MUNICIPALES Y LOS COMISARIOS ¿PARA QUÉ? PARA COADYUBAR NOSOTROS DE MANERA ADMINISTRATIVA Y QUE ELLOS TAMBIÉN AYUDEN CON TODOS ESOS INGRESOS QUE LLEGAN A CADA UNA DE LAS SINDICATURAS EN RECAUDACIONES QUE SE LLEVAN A CABO AHÍ, PERO TAMBIÉN NOSOTROS INCENTIVARLOS A TRAVÉS DE BENEFICIOS QUE TENGA LA SINDICATURA, HACER UN TRABAJO EN CONJUNTO, TANTO LA DE GOBERNACIÓN PARA DARLE LEGITIMIDAD Y EN HACIENDA PARA VER EL TEMA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, YA LO ESTARÍAMOS TRABAJANDO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, Y QUIEN GUSTE TAMBIÉN APORTAR A LO QUE VAYAMOS A DESARROLLAR. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO RESPECTO **EL APOYO ECONÓMICO A LOS COMISARIOS MUNICIPALES**, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. **CONSIDERANDOS I.-** QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO

DE SINALOA, ARTÍCULOS 27, 28 Y 29 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS, Y REVISADAS LAS CONSTANCIAS DE LA ANUENCIA SANITARIA Y HABER MANIFESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LES HA SIDO REVOCADA, ASÍ COMO UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE, ESTA COMISIÓN PROCEDIÓ A SU DEBIDA INVESTIGACIÓN.

II.- QUE EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE REALIZAR UN INFORME DURANTE EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, RESPECTO A LAS LICENCIAS REVALIDADAS Y A SU VEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RENDIRÁ INFORME A LA DEPENDENCIA ESTATAL; ES POR ELLO, QUE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRETENDEN SEA REVALIDADA LA LICENCIA POR ESTE AYUNTAMIENTO, ESTAS COMISIONES, MANIFIESTAN QUE SE REVISARON CABALMENTE LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL PARA EL AÑO 2026, DANDO CUMPLIMIENTO LEGAL AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y ARTICULO 27 PRIMER PÁRRAFO Y 29 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 15.- EL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, DURANTE EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO RENDIRÁ UN INFORME RESPECTO A LAS LICENCIAS REVALIDADAS, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN LO REVISARÁ Y A SU VEZ LO REMITIRÁ A LA DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE, A FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, ASÍ COMO DE LOS QUE NO CUMPLAN CON LA REVALIDACIÓN DE SUS LICENCIAS DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES POR CONCEPTO DE INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA.”

ARTÍCULO 27. ANUALMENTE, LOS TITULARES DE LICENCIAS O LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU REVALIDACIÓN, ANTE LOS AYUNTAMIENTOS.

ARTÍCULO 29. A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN ESTA LEY Y SU REGLAMENTO, LOS AYUNTAMIENTOS LE OTORGARÁN LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA RESPECTIVA. EN TANTO SE REALIZA EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA EL NEGOCIO PODRÁ SEGUIR FUNCIONANDO.

III.- QUE POR OBLIGATORIEDAD LEGAL, ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, APOYARÁ EN TODO MOMENTO LOS PROGRAMAS MUNICIPALES QUE SE ESTABLEZCAN CONTRA EL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES, Y ASÍ, PARTICIPARLE A LA SOCIEDAD QUE ESTE AYUNTAMIENTO ES RESPONSABLE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD, ES POR ELLO, QUE AL REVISAR DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS SOLICITANTES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2026, ESTAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, HACEN CONSTAR QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIONES DE

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Patricio Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

LICENCIAS DE ALCOHOLES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EL REGLAMENTOS PARA QUE SEAN APROBADAS POR ESTE PLENO. IV.- QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y GOBERNACIÓN, CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PADRÓN OFICIAL DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2026, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ANEXAS AL PRESENTE DICTAMEN, DEBIDO A QUE LOS SOLICITANTES **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN MATERIA. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EMITEN EL SIGUIENTE: **RESOLUTIVO ÚNICO.-** DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y VISTO QUE, LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS PARA ESTE AÑO 2026, ANEXAS AL PRESENTE DICTAMEN, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN LA LEY, POR LO QUE CONSIDERAMOS **PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE LICENCIAS DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, SIENDO EL OBJETIVO FINAL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.** SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.** AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

QUINTO.- TURNAR A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE DE LA C. CLEOTILDE MARTÍNEZ AVALOS, CONCUBINA DEL C. EDUARDO CRUZ RODRÍGUEZ

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA C. **CLEOTILDE MARTÍNEZ AVALOS**, EN SU CARÁCTER DE **CONCUBINA DEL C. EDUARDO CRUZ RODRÍGUEZ**, RESPECTO LA **PENSIÓN POR MUERTE**. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A **LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, PARA QUE TRABAJEN EN EL



AYUNTAMIENTO

ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO QUE LAS **COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, TRABAJEN UNIDAS PARA DICTAMINAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE, **NO** SE PRESENTÓ SOLICITUD PARA TRATAR TEMAS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN **51/26**, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 51/26

28/01/26

9

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA

LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR

LIC. NOHEMI YAMEL CASTANEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA

LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA

L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA
REGIDOR

C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA

L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA

Patricia Arellano Rojas